



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA  
SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA **04 DE JULIO DE 2016**, DOS MIL DIECISÉIS.

2015-2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 04 (CUATRO) DE JULIO DEL 2016, DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADA EN LA CALLE ALLENDE NO. 403, CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA**, **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, **ADELA ALEJANDRE FLORES**, **FÉLIX MADRIGAL PULIDO**, **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**, **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**, **BENJAMÍN FARFÁN REYES**, **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, **SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. JESÚS ÁVALOS PLATA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BUENAS TARDES SEÑOR SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SOLICITO AL **C. SECRETARIO**, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOLICITO AL **C. SECRETARIO**, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA: COMO **PRIMER PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO Y LAS 3 SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 29 DE JUNIO DEL 2016. **TERCER PUNTO**. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE JUNIO Y LAS 3 SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 29 DE JUNIO 2016. COMO **CUARTO PUNTO**. TOMA DE PROTESTA DEL JEFE DE TENENCIA DE TACÍCUARO. COMO **QUINTO PUNTO**. TOMA DE PROTESTA DEL JEFE DE TENENCIA DE

1



ATÉCUARO. COMO **SEXTO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO **SÉPTIMO PUNTO**. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO **OCTAVO PUNTO**. ASUNTOS GENERALES. COMO **NOVENO PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: EL **PRIMER PUNTO** YA HA SIDO DESAHOGADO. **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO Y LAS 3 SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 29 DE JUNIO DEL 2016. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIA DE LAS ACTAS CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** INFORMA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: UNA VEZ APROBADA LA DISPENSA DE SU LECTURA, PREGUNTO A ESTE HONORABLE CABILDO SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **TERCER PUNTO**. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE JUNIO Y LAS 3 SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 29 DE JUNIO 2016. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. **TOMA DE PROTESTA DEL JEFE DE TENENCIA DE TACÍCUARO**, PARA LO CUAL DOY LECTURA AL SIGUIENTE DOCUMENTO QUE A LA LETRA DICE: "LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN III, 6 Y 49 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA Y SUS ATRIBUCIONES, EMITE LA PRESENTE DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE TACÍCUARO, CELEBRADA EL PASADO DOMINGO 19 DE JUNIO DE 2016. LO ANTERIOR, UNA VEZ CONCLUIDA LA JORNADA EN LA CUAL SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN DE **JEFE DE LA TENENCIA DE TACÍCUARO**, EL PASADO DOMINGO 19 DE JUNIO DE 2016, SIN QUE SE HAYAN PRESENTADO INCIDENCIAS O QUEJAS QUE AFECTARAN EL DESARROLLO NI EL RESULTADO DEL PROCESO DE ELECCIÓN NI SUS RESULTADOS. POR TANTO LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA **DECLARA VÁLIDA**



LA ELECCIÓN, Y UNA VEZ QUE SE LLEVÓ A CABO EL CÓMPUTO FINAL DE LOS RESULTADOS, SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

PLANILLA	FÓRMULA	VOTOS
BLANCO	PROPIETARIO: AGUSTÍN PIÑÓN ESPINOZA SUPLENTE: EMILIANO HERNÁNDEZ CHÁVEZ	328
NEGRO	PROPIETARIO: HÉCTOR SOSA CHÁVEZ SUPLENTE: MIRIAM SOSA SIXTOS	188
NULOS	-----	6
TOTAL	-----	522
SOBRANTES	-----	678
TOTAL	-----	1200 BOLETAS

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LA PLANILLA QUE ALCANZÓ LA MAYORÍA DE VOTOS Y POR TANTO ES DECLARADA COMO GANADORA DE LA ELECCIÓN PARA **"JEFE DE TENENCIA DE TACÍCUARO"**, ES LA PLANILLA BLANCA, INTEGRADA POR LA FÓRMULA DEL C. AGUSTÍN PIÑÓN ESPINOZA COMO PROPIETARIO Y EL C. EMILIANO HERNÁNDEZ CHÁVEZ COMO SUPLENTE. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LA PLANILLA GANADORA ASÍ COMO AL PLENO DEL CABILDO PARA LOS EFECTOS DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA Y SUS ATRIBUCIONES. MORELIA, MICHOACÁN A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016. COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL: REGIDORA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS BAHENA, REGIDORA CLAUDIA LÁZARO MEDINA, REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES, REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARVIZU CISNEROS; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. JESÚS ÁVALOS PLATA". SE SOLICITA AL C. AGUSTÍN PIÑÓN ESPINOZA PASAR AL FRENTE DE ESTE PRESIDIO A EFECTO DE QUE SE LE TOME LA PROTESTA DE LEY. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: CIUDADANO SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA Y SUS ATRIBUCIONES. C. AGUSTÍN PIÑÓN ESPINOZA, ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE



AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE JEFE DE LA TENENCIA DE TÁCICUARO, QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?. EL C. **AGUSTÍN PIÑÓN ESPINOZA** CONTESTA: **SÍ, PROTESTO**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: ¡SI, ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA CIUDADANÍA SE LO DEMANDEN!. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: COMO **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. TOMA DE PROTESTA DEL **JEFE DE TENENCIA DE ATÉCUARO**, PARA LO CUAL DOY LECTURAL AL SIGUIENTE DOCUMENTO QUE A LA LETRA DICE: "LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN III, 6 Y 49 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA Y SUS ATRIBUCIONES, EMITE LA PRESENTE DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE ATÉCUARO, CELEBRADA EL PASADO DOMINGO 12 DE JUNIO DE 2016. LO ANTERIOR, UNA VEZ CONCLUIDA LA JORNADA EN LA CUAL SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN DE **JEFE DE LA TENENCIA DE ATÉCUARO**, EL PASADO DOMINGO 12 DE JUNIO DE 2016, SIN QUE SE HAYAN PRESENTADO INCIDENCIAS O QUEJAS QUE AFECTARAN EL DESARROLLO NI EL RESULTADO DEL PROCESO DE ELECCIÓN NI SUS RESULTADOS. POR TANTO LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA **DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN**, Y UNA VEZ QUE SE LLEVÓ A CABO EL CÓMPUTO FINAL DE LOS RESULTADOS, SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

PLANILLA	FÓRMULA	VOTOS
BLANCO	PROPIETARIO: IRVING JESÚS CORTES CABEZAS SUPLENTE: JOSÉ EDWIN CORTES GUTIÉRREZ	118
ROSA	PROPIETARIO: ISIDRO MELCHOR GARCÍA SUPLENTE: JOSÉ ALFONSO RANGEL VALLE	61
CAFÉ	PROPIETARIO: MARÍA MARIBEL GARCÍA CORIA SUPLENTE: ANGÉLICA MARÍA GARCÍA CORIA	56
NEGRO	PROPIETARIO: JAVIER RESÉNDIZ MORA SUPLENTE: MARÍA GRISELDA GARCÍA PÁRAMO	149
GRIS	PROPIETARIO: ANA KAREN MONCADA PÉREZ SUPLENTE: JOSÉ CAMILO MORA MONCADA	97
NULOS	-----	14
TOTAL	-----	495
SOBRANTES	-----	505
<b>TOTAL</b>	-----	<b>1000 BOLETAS</b>

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*

*(Handwritten signatures and marks in black and blue ink at the bottom of the page)*



DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LA PLANILLA QUE ALCANZÓ LA MAYORÍA DE VOTOS Y POR TANTO ES DECLARADA COMO GANADORA DE LA ELECCIÓN PARA JEFE DE TENENCIA DE ATÉCUARO, ES LA PLANILLA NEGRA, INTEGRADA POR LA FÓRMULA DEL C. JAVIER RESÉNDIZ MORA COMO PROPIETARIO Y EL C. MARÍA GRISELDA GARCÍA PÁRAMO COMO SUPLENTE. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LA PLANILLA GANADORA ASÍ COMO AL PLENO DEL CABILDO PARA LOS EFECTOS DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA Y SUS ATRIBUCIONES. MORELIA, MICHOACÁN AL 01 DÍA DEL MES DE JULIO DE 2016. COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL. REGIDORA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, REGIDORA CLAUDIA LÁZARO MEDINA, REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES, REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARVIZU CISNEROS; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESUS ÁVALOS PLATA". SE SOLICITA AL C. JAVIER RESÉNDIZ MORA PASAR AL FRENTE DE ESTE PRESIDIO A EFECTO DE QUE SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: CIUDADANO SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA Y SUS ATRIBUCIONES. C. JAVIER RESÉNDIZ MORA, ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE JEFE DE LA TENENCIA DE TÁCICUARO, QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?. EL C. JAVIER RESÉNDIZ MORA CONTESTA: "SÍ, PROTESTO". EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: ¡SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA CIUDADANÍA SE LO DEMANDEN!. BIENVENIDOS SEÑORES JEFES DE TENENCIA, VAMOS A TRABAJAR DE LA MANO JUNTO CON USTEDES JAVIER Y AGUSTÍN BIENVENIDOS, COMO AUTORIDADES AUXILIARES VAMOS A TENER UNA GRAN COMUNICACIÓN VA A HABER MUCHAS COINCIDENCIAS Y QUIERO DECIRLES QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN TIENEN ALIADOS Y COMPAÑEROS DEL TRABAJO, MUCHAS GRACIAS Y BIENVENIDOS. EL C. SECRETARIO SEÑALA: COMO SEXTO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. 6.1.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE MEDIANTE LA

*[Handwritten signatures and marks in blue and black ink, including a large signature at the top right and several initials and scribbles below it.]*

*[Large handwritten signature in black ink at the bottom center.]*

*[Handwritten number '35' in blue ink at the bottom right.]*



DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SEA ELABORADO UN CALENDARIO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE OFICIO, Y UN INFORME TRIMESTRAL, EN EL CUAL SE RELACIONEN TODAS LAS ÁREAS A LAS QUE SE HAYA REQUERIDO INFORMACIÓN, PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS DE INFORMACIÓN DE OFICIO, PARA INFORMAR A LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CUALES DEPENDENCIAS CUMPLIERON EN TIEMPO CON LA ENTREGA DE INFORMACIÓN CONFORME AL CALENDARIO PREVIAMENTE REALIZADO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** SEÑALA:

**PRIMERO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SE ELABORE UN CALENDARIO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO, DESAGREGADO POR LAS ÁREAS GENERADORAS DE LA INFORMACIÓN, EL CUAL DEBERÁ CONTEMPLAR UNA PERIODICIDAD MÁXIMA DE TRES MESES, Y DEBERÁ DE CONTAR CON LAS SIGUIENTES SECCIONES: UNA SEMANA PARA LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO POR ÁREAS, ESPECIFICANDO LAS FECHAS EN LAS CUALES CADA ÁREA GENERADORA DE LA INFORMACIÓN, DEBERÁ ENTREGAR SU INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA; UNA SEMANA PARA PREPARAR LA INFORMACIÓN RECIBIDA Y SUBIRLA TANTO AL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO, COMO A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. CINCO DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR EL INFORME A LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. **SEGUNDO.** SE INSTRUYE A DICHA INSTANCIA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE DICHA FUNCIÓN, PRESENTE EL INFORME ANTES SEÑALADO, A LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A FIN DE PODER CORROBORAR LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, Y CONOCER QUE ÁREA O ÁREAS, NO CUMPLIERON EN TIEMPO CON LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO, Y EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS ÁREAS NO HAYAN CUMPLIDO CON LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN, SE INFORME POR PARTE DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SI ESTE DIO PARTE O NO DE DICHA OMISIÓN A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. **TERCERO.** PARA EFECTOS LOGÍSTICOS Y DE IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ACUERDO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PODRÁ APOYARSE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS CUALES, DEBERÁ REQUERIRLES, LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN FORMATOS ABIERTOS CONFORME A LA ACTUAL LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

6  
C



**TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DE LA PROPIA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A TODAS LAS DEPENDENCIAS SUSCEPTIBLES DE COADYUVAR EN EL PROCESO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE FIJA UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES PARA QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, REALICE LAS ACCIONES AQUÍ CITADAS. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 04 DE JULIO DE 2016 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN".** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO. EL C. REGIDOR **FERNANDO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: PARA MI ES DE MUCHA IMPORTANCIA ESTE ACUERDO, YA QUE UNO DE LOS EJES PRINCIPALES DE SU ADMINISTRACIÓN PRESIDENTE ES EL TEMA DE LA TRANSPARENCIA, NOS HEMOS DADO A LA TAREA DE ESTAR ANALIZANDO LA PÁGINA Y VEMOS QUE NO ESTÁ LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA, POR TAL MOTIVO, QUEREMOS QUE CUALQUIER CIUDADANO QUE QUIERA CONSULTAR LA INFORMACIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTA ESTE ACTUALIZADA Y ASÍ TAMBIÉN DAR CUMPLIMIENTO TANTO A LA LEY GENERAL DE LA FEDERACIÓN, COMO A LA LEY DEL ESTADO Y ESTO TRAERÍA COMO CONSECUENCIA CUMPLIR CON UNO DE LOS EJES PRINCIPALES DE ESTA ADMINISTRACIÓN QUE ES LA TRANSPARENCIA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOMETO A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.** **6.2.- ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE POR ESTE H. AYUTNAMIENTO DE MORELIA LA **SUPRESIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA"**, DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA SEÑALAN: "**ARTÍCULO PRIMERO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DEBERÁ SER PUBLICADO ADEMÁS EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL. **ARTÍCULO SEGUNDO.** UNA VEZ QUE QUEDE DECLARADO COMO SUPRIMIDO EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MORELIA, MICHOACÁN, "**IMUVI**", SE TENDRÁ POR ABROGADO EL ACUERDO QUE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MORELIA, MICHOACÁN Y SU REGLAMENTO, AMBOS PUBLICADOS EN



EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL DÍA JUEVES 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, TOMO CXXXIX, NÚMERO 59. **ARTÍCULO TERCERO.** EL PRESENTE ACUERDO ABROGA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE MORELIA, MICHOACÁN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, TOMO CXLII, NÚMERO 20. **ARTÍCULO CUARTO.** DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL ENCARGADA DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL, DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DEBERÁ PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LAS BASES PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL ENTE A QUE REFIERE ESTE ACUERDO. **ARTÍCULO QUINTO.** SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO. **ATENTAMENTE. MTRO. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN**". EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: EN ESTE PUNTO, NO SÉ SI SE VAYA A APROBAR O SE TURNE A ALGUNA COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE 6 MESES QUE SE PUBLICO EL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL Y EN DONDE SE ESTABLECE UNA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL, QUIERE DECIR ESTO QUE HASTA EL DÍA DE HOY HEMOS CONTADO CON UN INSTITUTO DE VIVIENDA QUE A DUPLICANDO LAS FUNCIONES DE VIVIENDA. ES POR ESO, SUPONGO, QUE HASTA AHORA SE QUIERE ABROGAR ESTE INSTITUTO, EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA COMO TODOS LOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS TIENEN SU RAZÓN DE SER, SU ORIGEN, Y SU FUNDAMENTO DE CREACIÓN, CREO PRESIDENTE QUE EN ESTE MOMENTO NO DEBEMOS DE VOTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO HASTA EN TANTO NO SEPAMOS QUE ES LO QUE COMPORTE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR HUMANO, EL MISMO INSTITUTO DE VIVIENDA Y QUIZÁS SU PERSONAL, O QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN VEA SI ES FACTIBLE EL BAJAR DE NIVEL ADMINISTRATIVO AL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, POR UNA JEFATURA DE DEPARTAMENTO Y ESTE PUEDA CONTINUAR CON LAS MISMAS ACCIONES Y ATRIBUCIONES QUE TIENE EL INSTITUTO DE VIVIENDA, LOS INSTITUTOS PUEDEN POR LAS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO GESTIONAR LOS RECURSOS QUE NOS CONVIENE COMO MUNICIPIO Y QUE CREO QUE ES MUCHO MEJOR TENER UN INSTITUTO QUE UN DEPARTAMENTO QUE ATIENDA LA VIVIENDA, PUESTO QUE EL DEPARTAMENTO





TENDRÁ QUE VER A SU VEZ CON SU SECRETARIO Y DESPUÉS FIRMAR UN CONVENIO CON LA PRESIDENCIA Y LAS DEPENDENCIAS DE LAS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO, POR EJEMPLO SEDATU ESTÁ BAJANDO BASTANTE RECURSO PARA VIVIENDA, CUARTO ROSAS, AMPLIACIONES, Y TODO LO QUE TENGA QUE VER CON VIVIENDA, DESDE MI PUNTO DE VISTA NO ES FACTIBLE AHORA VOTAR ESTE ASUNTO Y QUE HABLANDO CON LA REPRESENTATIVIDAD QUE TENGO, EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA NO DEBE DE DEJAR DE EXISTIR, POR LO CONTRARIO, SE DEBE DE FORTALECER, ESTE CABILDO SE HA CARACTERIZADO POR SER MUY SENSIBLE ANTE ESTAS SITUACIONES SOCIALES, CREO QUE DEBEMOS DE APOSTARLE A ESO SEÑOR PRESIDENTE, ¡ES CUANTO!. EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** MANIFIESTA: ESTAMOS EN EL MISMO TENOR DE LO QUE COMENTA LA REGIDORA, NO ES MOMENTO POR EJEMPLO DE QUE SE PASE A UNA VOTACIÓN CUANDO NOSOTROS NO TENEMOS SUFICIENTE INFORMACIÓN DE LO QUE ES EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, QUE ES LO QUE VA A DEJAR, AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE QUE HAY BASTANTES CASAS QUE TODAVIA NO TERMINA DE PAGAR MUCHA GENTE QUE SE LES ENTREGÓ, AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE MUCHOS TERRENOS TAMBIÉN QUE TODAVIA NO SABEMOS QUE VA A PASAR CON ELLOS, CONSIDERO QUE LO MÁS FACTIBLE ES QUE SE PASE A COMISIÓN, DE PATRIMONIO Y HACIENDA, A LA DE DESARROLLO URBANO Y ASÍ COMO A TODAS LAS COMISIONES QUE LES CORRESPONDE ESTE ASUNTO, CREO QUE NO ES MOMENTO PARA QUE SE PASE A VOTACIÓN Y LO ÚNICO QUE VOY A PEDIR DE FAVOR ES QUE LO VEAMOS DE MANERA FACTIBLE, AQUÍ ES UN INSTITUTO AL QUE NO LO ESTAMOS VALORANDO, LE ESTAMOS DANDO UN LUGAR QUE NO LE CORRESPONDE A LO QUE ESTAMOS DÁNDOLE A LOS CIUDADANOS, ESTAMOS HABLANDO QUE ES BASTANTE LA VIVIENDA QUE ES LA QUE SE ESTÁ CREANDO Y SOBRE TODO EL RECURSO QUE BAJABA POR LA VÍA DE ESTE INSTITUTO LO VAMOS A ENTORPECER Y SOBRE TODO A LA ALTURA DE LO QUE VAMOS DEL AÑO, ESTAMOS HABLANDO DE QUE ESTO SE TENDRÍA QUE HABER LLEVADO ACABO DESDE HACE 6 MESES Y NUNCA SE LLEVÓ CABO, ENTONCES, LE PEDIRÍA DE FAVOR QUE LO PASARAMOS A COMISIONES PRESIDENTE ¡MUCHAS GRACIAS!. EL C. REGIDOR **BENJAMIN FARFÁN REYES** MANIFIESTA: EL TEMA DEL IMUVI DESDE EL INICIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN SE HA ESTADO MENCIONANDO, YA ESTAMOS EN JULIO DEL 2016, Y VENIMOS A ESTA FECHA A TRATAR ESTE ASUNTO. TENIAMOS ENTENDIDO SEÑOR PRESIDENTE QUE EN FEBRERO SE IBA A LLEVAR ACABO ESTA SUPRESIÓN, ESTAMOS EN JULIO, ENTONCES CREO QUE A TODOS NOS HA HECHO FALTA SER MÁS ÉNFATICOS Y TENGO ENTENDIDO QUE EL IMUVI ESTA EN UN PROCESO DE FISCALIZACIÓN INTENSO Y LA SUPRESIÓN DEL IMUVI NO FRENA NI VARIA EN LOS



TÉRMINOS, NI PLAZOS RESPECTO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, A MI ME DA MUCHA PENA ESTE TEMA Y LA VERDAD LO LAMENTO MUCHO PRESIDENTE QUE EL IMUVI HAYA TENIDO QUE LLEGAR A ESTA SITUACIÓN, EL IMUVI FUE CREADO EN UNA ADMINISTRACIÓN PANISTA, EN UNA ADMINISTRACIÓN EN DONDE SE LE DIO CASA A MUCHAS PERSONAS, DONDE SE ENTREGARON FINANCIAMIENTOS Y SE ENTREGARON INMUEBLES A MUCHA GENTE Y SE BENEFICIO A GENTE DE ESCASOS RECURSOS PARA SU VIVIENDA, LAMENTO QUE LLEGUEMOS A ESTA INSTANCIA EN QUE YA EL IMUVI ES INOPERABLE, DONDE EL IMUVI HA DEJADO DE CUMPLIR CON SUS COMETIDOS, ESTOY DE ACUERDO REGIDOR ARVIZU, REGIDORA CLAUDIA LÁZARO QUE SERIA MUY BUENO CONSERVAR ESTA INSTITUCIÓN, LES QUIERO COMENTAR QUE YA EL IMUVI NI SIQUIERA TIENE DINERO PARA LA NÓMINA DE LA SIGUIENTE QUINCENA, YA NO HAY RECURSOS, LA GENTE TIENE MESES SIN HACER NADA, LLEGA A LA OFICINA Y SE SIENTA Y NO HACE NADA, LLEGA PARA CHECAR LA TARJETA, PORQUE NO HAY PROGRAMAS OPERATIVOS, PORQUE NO HAY TRABAJO, NO HAY NADA QUE HACER, AL IMUVI LE QUITARON EL RECURSO, TENEMOS QUE PONER MUCHA ATENCIÓN SOBRE LAS OBSERVACIONES QUE HAY AHÍ, HAY UN PROCESO DE FISCALIZACIÓN CON OBSERVACIONES, TODOS LOS SABEMOS Y NO SÉ SI MIS COMPAÑEROS REGIDORES, ESTÉN ENTERADOS O NO ESTÉN ENTERADOS, QUE TENEMOS UN PROCESO DE FISCALIZACIÓN DONDE HAY MUCHOS RECURSOS OBSERVADOS, INNUMERABLES MONTOS FISCALIZADOS, NO QUIERO MENCIONAR UNA CANTIDAD, NI ARRIEGARME A DECIRLA, PERO LES AGRADECERÍA PARA QUE SE ACERQUEN Y CONOZCAN EL TAMAÑO DEL PROBLEMA QUE HAY EN EL IMUVI REGIDORA, ES MUY FUERTE, ES UNA SITUACIÓN VERDADERAMENTE DRÁMATICA RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LAMENTO MUCHO QUE HAYA LLEGADO A ESTO, PERO SI TIENE QUE CONTINUAR, QUE SEA BAJO OTRAS CONDICIONES OTRO ESQUEMA, NO PODEMOS GASTAR EN NÓMINA CUANDO ES COMPLETAMENTE IMPRODUCTIVO, YA NO HAY PARA LA SIGUIENTE QUINCENA, YA NO HAY DINERO, ENTONCES, NO PODEMOS SEGUIR ASÍ, EL INSTITUTO A LA MEJOR SI VALDRÍA LA PENA REACTIVARLO, NO SÉ SI EN OTRA MODALIDAD O HABER QUE HACEMOS PRESIDENTE, PORQUE LOS TEMAS DE VIVIENDA SON MUY INTERESANTES, Y SON MUY BENÉFICOS PARA LA CIUDADANÍA, PERO EN REALIDAD TENEMOS UN FRACCIONAMIENTO QUE SE ACABA DE HACER REGIDORA, LLAMADO "EL TERRERO" EN CONCRETO, ALLÍ NO VIVE NADIE, PORQUE LA OBRA SE HIZO MAL, PORQUE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE LAS OBRAS ESTÁN MALECHAS, Y SE HIZO EL FRACCIONAMIENTO Y ALLI ESTÁ Y SE GASTO Y NO VIVE ABSOLUTAMENTE NADIE PORQUE NO TIENEN AGUA, ENTONCES LAS COSAS NO SE HAN HECHO BIEN, NO QUIERO DEJAR DE APUNTA



TARDADO MUCHO EN TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO Y NO SE EN QUE GRADO DE CORRESPONSABILIDAD SE PUEDA TENER SOBRE ESTE TEMA QUE DESDE FEBRERO HABIAMOS ACORDADO QUE IBA A QUEDAR FINIQUITADO, ENTONCES, PEDIRÍA PRESIDENTE, Y ME SUMO A LA POSICIÓN DE MI COMPAÑERO SALVADOR ARVIZU DE QUE LO PUDIERAMOS MANDAR A COMISIONES Y QUE SI USTEDES ACCEDEN A QUE SE VAYA A COMISIONES EN EL CASO A LA DE DESARROLLO URBANO Y A LAS QUE FUERAN A MANDARSE, SE INTEGRARA TAMBIÉN LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN CASO DE QUE SE DETERMINE MANDARLO ALLÁ, NO SÉ SI LO TENGAN CABILDEADO, O YA LO TENGAN VOTADO HOY, PERO DE OTRO MODO SI NO ES ASÍ, A MI ME GUSTARÍA PRESIDENTE QUE SE INCORPORARA A LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN ESTE EQUIPO DE LIQUIDACIÓN QUE SE LLEVARÁ ACABO PARA EL IMUVI QUE LO PUDIERA PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, QUE LO PUDIERAMOS VOTAR DE QUE LA COMISIÓN QUE INTEGRA MI COMPAÑERA ALMA BAHENA, FERNANDO RODRÍGUEZ Y SU SERVIDOR SE INTEGREN A LOS TRABAJOS A TODO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN QUE TIENE QUE VER CON EL IMUVI. EL C. REGIDOR **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ** SEÑALA: EL TEMA DEL IMUVI EFECTIVAMENTE ES UN TEMA MUY DELICADO Y QUE PUDIERAMOS COINCIDIR EN VARIAS CUESTIONES, UNA DE ELLA ES LA IMPORTANCIA DEL IMUVI ESTO NO ES UNA OCURRENCIA, ESTO ES DESDE LA REINGENIERÍA SE HABÍA TRABAJADO, SE HABÍA HECHO LA ESTRATEGIA DE ADSCRIBIRLO A LA SECRETARÍA QUE AQUÍ SE INDICA, ENTONCES LO QUE NOS TOCA HACER ES CUIDAR NADA MAS ESA TRANSICIÓN HACIA LA SECRETARÍA Y DE ALGUNA MANERA, EN LO QUE RESPECTA A LO QUE SON LOS FONDOS DE CONAVI SE VIERA QUE NO SE PERDIERAN, ETC., PUES, BUENO QUE SE PUEDAN EJECUTAR ATRAVÉS DE ESA SECRETARÍA, REPITO, NO ES PERDERLE LA FIGURA O QUE NO ES IMPORTANTE LO QUE ES EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, PERO, ESTA DENTRO DE UNA ESTRATEGIA QUE DESDE UN INICIO LA HABIAMOS TRABAJADO, EFECTIVAMENTE ESTAMOS UN POCO DILATADOS, HA SIDO COMPLICADO, NO HA SIDO FÁCIL, PERO SÍ DEBERIAMOS DE SEGUIR CON EL MISMO RUMBO DE EXTINGUIR EL IMUVI. LA C. REGIDOR **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA** SEÑALA: PARA MI ESTE TEMA ES MUY IMPORTANTE, YA QUE ATRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, HEMOS ENCONTRADO MUCHAS IRREGULARIDADES PRECISAMENTE EN ESTE INSTITUTO, A MI SÍ ME GUSTARÍA HACER UNA ACLARACIÓN A LA CIUDADANÍA, QUE LA EXTINCIÓN DE ESTE INSTITUTO NO VA A PERJUDICAR ABSOLUTAMENTE A NINGÚN CIUDADANO Y ASÍ COMO LO MENCIONA EL REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN QUE EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES SE VENÍAN HACIENDO LAS COSAS DE MANERA IRREGULAR, EN DONDE SE AUTORIZABAN



FRACCIONAMIENTOS DONDE NO HAY AGUA, PUES, PRECISAMENTE NOSOTROS ESTAMOS EN ESTA ADMINISTRACIÓN ORDENANDO Y PARA ORDENAR NECESITAMOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y NECESITAMOS HACER LAS COSAS DE UNA MANERA CORRECTA PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN CIUDADANA PUEDA REGULAR TODOS Y CADA UNA DE LAS DEFICIENCIAS QUE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO VENIMOS ARRASTRANDO, ES POR ESO QUE SE VIENE HACIENDO DE ESTA MANERA, ESTA SUPRESIÓN ES UNA FORMA ADMINISTRATIVA NO ES UNA FORMA QUE DAÑA LA CIUDADANÍA, AL CONTRARIO VA A BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA, YA QUE ADMINISTRATIVAMENTE PASARÁ A UNA SECRETARÍA Y SEGUIRÁ TENIENDO EL MISMO VALOR Y SE SEGUIRÁ BAJANDO LOS MISMOS RECURSOS QUE SE REQUIERAN PARA LA VIVIENDA Y ESTA ÁREA TENDRÁ QUE SER EJECUTADA DE UNA MANERA TRANSPARENTE. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** SEÑALA: POR TODO ESTO, INSISTO QUE TENEMOS RAZÓN QUE EN ESTE MOMENTO NO SE VOTE, QUE SE ANALICE MÁS Y QUE PODAMOS MANIFESTAR CON UN ANÁLISIS BIEN REALIZADO HASTA DONDE TENGAMOS QUE DARLE. EL HECHO DE LA SUPRESIÓN DEL INSTITUTO VALE LA PENA QUE ASÍ COMO LO DICE MI COMPAÑERO BENJAMÍN SE ANALICE Y VEAMOS EL TRASFONDO, PORQUE SI BIEN ALGUNOS CONOCEN ESTOS DATOS, ALGUNOS OTROS LOS DESCONOCEMOS Y CREEMOS QUE SI CON UN INSTITUTO HACE FALTA VIVIENDA, CON UNA JEFATURA DE DEPARTAMENTO SE NOS VA A COMPLICAR UN POCO MÁS. EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** MANIFIESTA: COINCIDO CON MIS COMPAÑEROS EN EL SENTIDO DE QUE NO ES EL MOMENTO, LO INDICADO ES QUE SE CONVOQUE A COMISIONES CONJUNTAS, EL TEMA QUE MÁS NOS DEBE DE PREOCUPAR APARTE DE LOS TEMAS DE DINEROS Y FALTA DE LIQUIDACIÓN, DE TERRENOS DE CASAS. ES CUIDAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES CON ESTRICTO APEGO A DERECHO Y QUE SEA EFECTIVO ESE CUIDADO Y SUSTENTO MEJOR MI TESIS DE QUE HAY QUE HACERLO BIEN Y DE LA MEJOR MANERA, PARA LA MAYORÍA DE LOS TEMAS QUE SON DE UNA GRAN TRASCENDENCIA SE NOS CONVOCA A COMISIONES CONJUNTAS, SE ANALIZA, SE DA UN PERIODO SUFICIENTEMENTE VÁLIDO PARA QUE SE EXPONGAN LOS PROS Y LOS CONTRAS TAMBIÉN LOS REGIDORES NOS ALLEGUEMOS DE LA MAYOR CANTIDAD DE DOCUMENTOS Y DE ELEMENTOS TÉCNICOS PARA TOMAR UNA DECISIÓN LO MÁS PRUDENTEMENTE POSIBLE, LO MÁS CORRECTO, ENTONCES, SUSTENTO ESTE PUNTO DE VISTA Y ESPERO SE VALORE. LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** MANIFIESTA: COINCIDO EN LAS MANIFESTACIONES DE QUE EFECTIVAMENTE EL IMUVI HA DESVIRTUADO SU NATURALEZA, TODOS COINCIDIMOS DE QUE HAN EXISTIDO DESVIOS Y MAL USO DE LOS RECURSOS Y POR ESE MOTIVO ESTA



ADMINISTRACIÓN HA TOMADO LA DECISIÓN DE PONER UN PUNTO Y APARTE, SIN BIEN EXISTEN ESTOS FRACCIONAMIENTOS QUE SE HAN AUTORIZADO SIN TENER LAS FACTIBILIDADES Y MUCHAS OTRAS IRREGULARIDADES MÁS. POR ESO ES QUE ESTAMOS PONIENDO ÉNFASIS Y ESTABLECIENDO PRIMERO LAS RESPONSABILIDADES QUE SEGUIRÁN SU CURSO, ESTO NO QUIERE DECIR QUE POR EL HECHO DE QUE SE ESTÉ EXTINGUIENDO EL IMUVI SE TENGA UN BORRÓN Y CUENTA NUEVA, Y QUE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES HAN TENIDO UNA RESPONSABILIDAD, AUTOMÁTICAMENTE VAYAN A QUEDAR EXENTOS O LIBERADOS DE CUALQUIERA OBSERVACIÓN, AL CONTRARIO ESTAMOS CIERTOS Y SABEMOS QUE CONTAMOS CON LA CONTRALORÍA Y QUE ESTÁ HACIENDO SU PARTE EN ESTE ASPECTO Y POR ESO NO DUDAMOS QUE ESTÉ SEA UNO DE LOS PROBLEMAS, CREO QUE AHÍ SI HAY UN TIPO DE RESPONSABILIDAD, PUES, EN SU MOMENTO SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO, EVIDENTEMENTE QUE ES UN PROCEDIMIENTO Y QUE ESTÉ NO PUEDE SER VENTILADO, SINO HASTA QUE SE TENGA LOS ELEMENTOS SUFICIENTES, Y POR OTRA PARTE, QUE SE ESTÁ GARANTIZANDO LAS FUNCIONES QUE VIENE DESEMPEÑANDO ESTE ORGANISMO, PUES, ESTÁN SIENDO REEMPLAZADAS Y ABSORVIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ENTONCES, CREO QUE ES UN MENSAJE MUY CLARO DE ESTA ADMINISTRACIÓN EN DONDE NO QUEREMOS PONER UN PARCHA A UN MAL USO DE LOS RECURSOS Y DEL DESVIO DE LOS RECURSOS QUE TUVO EN SUS MANOS Y DE RESPONSABILIDADES QUE EXISTIERON, ES UNA MANERA DE QUE ESTA ADMINISTRACIÓN SE DESLINDE DE TODAS ESTAS IRREGULARIDADES Y QUE PODAMOS EMPEZAR CON UNA NUEVA FORMA DE EJERCER ESTAS FUNCIONES EN PRO DE LA VIVIENDA. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: MI TEMA VA MUY RELACIONADO A LO QUE COMENTO MI COMPAÑERA KATHIA ORTÍZ, QUIERO DECIRLES QUE LA INTENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ES REGULARIZAR Y MEJORAR TODAS Y CADA UNA DE LAS SITUACIONES QUE SE HAN ANALIZADO Y QUE SE HA VISTO QUE NO ESTAN OPERANDO DE MANERA CORRECTA, PARA MI EL TEMA DE VIVIENDA ES DESPUÉS DE LA EDUCACIÓN LO MÁS IMPORTANTE, PORQUE LO MÁS DIGNO QUE PUEDE TENER EL SER HUMANO AL TÉRMINO DE SU VIDA PRODUCTIVA ES UN TECHO, UN SITIO DONDE NADIE PUEDA QUITARLOS, ENTONCES NO ES QUE SE ESTÉ DEJANDO A LA VIVIENDA A UN LADO, NO ES QUE DIGA EL PRESIDENTE CON ESTE ACUERDO YA EL MUNICIPIO DE MORELIA NO SE VA A PREOCUPAR POR AYUDAR A TODOS AQUELLOS MORELIANOS QUE CARECEN DE OPORTUNIDAD DE TENER UN TERRENO, UN TECHO, MAS SIN EMBARGO, COMO LES VUELVO A REPETIR POR LO QUE HEMOS ANALIZADO HAY IRREGULARIDADES EN ESTE INSTITUTO O BIEN NO ESTAMOS FUNCIONANDO DE MANERA TAL QUE ESTÉ



DANDO LOS RESULTADOS, QUE LOS MORELIANOS Y LA CIUDADANÍA MÁS NECESITADA EXIGE, ENTONCES SI VEMOS EN EL TEMA DEL BANDO, CON EL TEMA DE LA REINGENIERÍA, ESTE INSTITUTO YA NO APARECE SINO QUE SE INCORPORA A UNA NUEVA SECRETARÍA, LO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE HACER COMO REGIDORES, ES, VIGILAR QUE EFECTIVAMENTE TODOS ESOS PROGRAMAS FEDERALES SE SIGAN BAJANDO DENTRO DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN PARA AYUDAR A TODOS AQUELLOS QUE MÁS LO NECESITAN, PERO SI CREO QUE LA ACCIÓN QUE MENCIONA EN ESTE DOCUMENTO ES CORRECTA, PUESTO, QUE EL ESTÁ PONIENDO UN INICIO A UN ORDEN, PERO COMO DIJO MI COMPAÑERA KATHIA ORTIZ LOS CIUDADANOS NO SE TIENEN QUE PREOCUPAR DE QUE NO VAN A TENER DERECHO A UN ACCESO A UNA VIVIENDA, ENTONCES, SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO A UNA REINGENIERÍA QUE NOSOTROS APROBAMOS, QUE TAMBIÉN ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO Y ME GUSTO MUCHO TAMBIÉN LO QUE DIJO MI COMPAÑERO BENJAMÍN QUE NOSOTROS LOS TRES REGIDORES QUE ESTAMOS EN TRANSPARENCIA VEAMOS EL PROCESO DE EXTINCIÓN Y QUE SE CUIDEN TODAS LAS CUESTIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL CLARAS Y PRECISAS Y EN EL CASO DE QUE HUBIERA ALGUNA IRREGULARIDAD, PUES COMPETE TANTO A LA CONTRALORÍA COMO A LA AUDITORÍA SUPERIOR A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES. EL C. REGIDOR **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO** COMENTA: EN ESTE COMO EN OTRO TEMAS PROBABLEMENTE DE FONDO ES QUE NO TUVIMOS INVITACIÓN A ALGUNA REUNIÓN DONDE PUDIERAMOS CONOCER LA ESTRATEGIA Y CUAL ES EL PLAN, EL COMPAÑERO TINOCO COMENTA QUE VIENE UN PLAN, RESPETUOSAMENTE PEDIRÍA QUE ALGUNO DE LOS COMPAÑEROS DE OPOSICIÓN NOS PUDIERÁN INCLUIR EN ESOS PLANES Y PARTICIPAR COMO LO HEMOS HECHO CON ARGUMENTOS, PARA PODER HACER MÁS SÓLIDA LA PROBABLE NUEVA INSTITUCIÓN QUE SUPLA A ESTA QUE YA EXISTE. EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** SEÑALA: CON MUCHO RESPETO PARA CADA UNO DE USTEDES COMO REGIDORES QUE SON, AQUÍ ME DA QUE PENSAR, ME DA QUE PENSAR EN EL SENTIDO DE QUE QUIEREN DESAPARECER EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, NO SÉ PORQUE, USTEDES ESTÁN HABLANDO DE MALOS MANEJOS, USTEDES ESTÁN HABLANDO DE QUE HAY MALA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL IMUVI O DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, Y COMO QUE ME DA QUE PENSAR, PUES, COMO QUE LE TIENEN MIEDO A LA VOZ DE MICHOACÁN, PORQUE EL QUE ES DIRECTOR ES RAMÓN RIVERA ES YERNO DE LOS DUEÑOS DE LA VOZ, COMO QUE ME DAN A PENSAR QUE LO QUIEREN DESAPARECER Y DESPUÉS DECIR QUE YA TODO QUEDO PERDIDO. SI HUBO, PORQUE USTEDES ESTÁN HABLANDO DE QUE HUBO MAL MANEJO DE LOS RECURSOS DE UNA MALA ADMINISTRACIÓN, COMO QUE ME DA A QUE



PENSAR, ENTONCES VUELVO A REPETIR COMO QUE NO LE PONEN NOMBRE A QUIEN HIZO ESE MAL MANEJO DE LOS RECURSOS O DE ESE INSTITUTO Y EN ESE SENTIDO VOY, PORQUE EL DÍA DE MAÑANA, COMO ES UN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE PESA EN MORELIA O EN MICHOACÁN, PUES, MAÑANA DEJAN YA SEPULTADO EL ASUNTO Y YA NO HUBO MALOS MANEJOS DE RECURSOS, ES UNA SUSPICACIA QUE TENGO Y QUE ASÍ LO PIENSO Y ASÍ LO SIENTO. LA C. REGIDORA **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA** MANIFIESTA: A MI SI ME GUSTARÍA COMENTAR QUE LO QUE ES LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA VIVIENDA VA A SEGUIR SIENDO LA MISMA, LO ÚNICO QUE NOSOTROS ESTAMOS BUSCANDO ES LA MANERA DE DEJAR DE EROGAR UN GASTO CORRIENTE, ESO ES LO ÚNICO QUE SE PRETENDE, TODOS LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA VAN A ESTAR CONSIDERADOS, EL GASTO DE LIQUIDACIÓN TAMBIÉN SE TIENE CONTEMPLADA NO SE VA A DESPROTEGER A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN. TAMBIÉN EN SU MOMENTO, CON LA ENTREGA RECEPCIÓN LA CONTRALORÍA ES LA ENCARGADA DE DECIDIR Y DE MANIFESTAR EN SU MOMENTO LO QUE CONSIDERE PERTINENTE DENTRO DE LOS HALLAZGOS QUE HAYA ENCONTRADO, ES MUY IMPORTANTE QUE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTÉ CUIDANDO CADA UNO DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, VUELVO A INSISTIR, SEGUIRÁ OPERANDO BAJO LAS MISMAS REGLAS QUE HA VENIDO OPERANDO, LO ÚNICO QUE SE QUIERE SUPRIMIR ES UN GASTO CORRIENTE EN ESTA ADMINISTRACIÓN Y SERÁ LA CONTRALORÍA LA ENCARGADA DE MANIFESTAR LOS HALLAZGOS PERTINENTES, ES LO QUE SÍ ME GUSTARÍA ACLARAR SEÑOR PRESIDENTE, TAMBIÉN ME GUSTARÍA ENFATIZAR QUE ESTE ES UN TEMA DE IMPORTANCIA PARA ESTA ADMINISTRACIÓN Y QUE LA VERDAD NO SE DEBERÍA DE UNA MANERA POLITIZAR CON ARGUMENTOS QUE DE ALGUNA MANERA NO SON VÁLIDOS Y EMITIDOS POR DESCONOCIMIENTO. EL C. REGIDOR **FÉLIX MADRIGAL PULIDO** SEÑALA: ME DA GUSTO REGIDOR ARVIZU QUE DIGA QUE DA QUE PENSAR, ESA ES UNA DE LAS COSAS QUE PIDE MUCHO EL REGIDOR OSVALDO LEAMOS Y PENSEMOS, PERO SI QUIERO DECIRLE QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN NO ESTAMOS TRATANDO DE TAPAR A NADIE, NI BUSCAMOS TAPAR A NADIE, AL CONTRARIO QUEREMOS ARREGLAR LAS COSAS, QUEREMOS QUE LAS COSAS SEAN TRANSPARENTES, PERSONALMENTE NO LE TENGO MIEDO A LA VOZ DE MICHOACÁN, SEA QUIEN SEA NO LE HE TENIDO MIEDO A LOS PERIÓDICOS, ENTONCES, NADA MAS SI QUIERO ACLARARLE NO QUEREMOS TAPAR COSAS, QUEREMOS ACLARARLAS, ¡GRACIAS!. LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PEREZ** SEÑALA: HAGO NOTAR QUE ESTA ADMINISTRACIÓN NO HA TENIDO EN ABSOLUTO NADA QUE VER CON IMUVI, LA PERSONA QUE MENCIONO MI COMPAÑERO SALVADOR HABLA, TIENE 8 AÑOS ALLÍ, ENTONCES DESDE LUEGO QUE CONTRALORÍA SERÁ LA



ENCARGADA DE ENTREGAR LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS, PERO COMO YA LO DIJO FÉLIX TAMBIÉN EN ESTE MOMENTO, NO PRETENDEMOS TAPAR NADA QUE NO HAYA SIDO HECHO CORRECTAMENTE. EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** MANIFIESTA: PUES, LES APUESTO AL 100% Y COMO DICE MI COMPAÑERO EL REGIDOR FÉLIX QUE NO LE TIENE MIEDO A LOS PERIÓDICOS, ESO YA LO SE, QUE NO LE TIENE MIEDO, PORQUE ES UNA PERSONA BIEN CURTIDA POR LOS MEDIOS, A TRAVÉS DE LOS AÑOS EN EL DEPORTE QUE FÉLIX SIEMPRE PRÁCTICO, PERO HOY ESTAMOS HABLANDO DE POLÍTICA, HOY ESTAMOS HABLANDO DE INTERESES POLÍTICOS Y DE INTERESES DE RECURSOS, Y LES APUESTO AL 100%, PORQUE USTEDES FUERON LOS QUE HABLARON DE MAL MANEJO DE RECURSO, YO JAMÁS TOQUE EL TEMA, USTEDES MISMOS FUERON QUE DIJERON QUE POR ESO DESAPARECÍA EL INSTITUTO QUE POR MAL MANEJOS, USTEDES JAMÁS MENCIONARON QUE FUERA CONTRALORÍA LA QUE DIJERA SI HUBO O NO MAL MANEJO, USTEDES LO MENCIONARON DESDE EL INICIO DE LA SESIÓN QUE INICIAMOS ESTE PUNTO, QUIERO DECIRLES MUY CLARAMENTE QUE ASÍ COMO USTEDES AHORITA LO COMENTAN, LA ADMINISTRACIÓN NO SE VA A METER A FONDO Y SI SE METE A FONDO LO VAN A TAPAR ¿PORQUÉ?, PORQUE CONOZCO MUY BIEN EL TEMA, CONOZCO MUY BIEN DE QUE MANERA, EL DÍA DE MAÑANA SE LLEGA A UN ARREGLO Y SI NO LA CONTRALORÍA IGUALMENTE VA A DAR A CONOCER CUANDO YA TERMINEMOS LA ADMINISTRACIÓN DE NOSOTROS, Y LES APUESTO AL 100% DE QUE NO SE VAN A METER CON ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA NADA Y AL CONTRARIO Y ESO SE LOS DIGO POR EXPERIENCIA, LAS ADMINISTRACIONES PASADAS JAMÁS SE METIERON CON EL IMUVI PORQUE LOS MATABAN A PERIODICAZOS, COMO MATAN A LAS MOSCAS, Y HOY VA A PASAR LO MISMO, ESO SE LOS GARANTIZO AL 100% DE QUE NO VA A HABER NINGÚN CARGO EN CONTRA DEL ING. RAMÓN RIVERA, Y VUELVO A COMENTAR, USTEDES DIJERÓN QUE HABÍA UN MAL MANEJO DE RECURSOS, NO LO COMENTE YO, LO COMENTARON USTEDES QUE POR ESO DESAPARECÍA Y NUNCA SE ESPERARON A QUE CONTRALORÍA FUERA LA QUE DIJERA SI ES CIERTO O NO ES CIERTO, Y ES POR ESO QUE LA INCONFORMIDAD QUE TENEMOS NOSOTROS, AL MENOS LA INCONFORMIDAD MIA ES POR ESO, PORQUE JAMÁS HEMOS TENIDO EN LA MESA UN DOCUMENTO DONDE NOS DIGAN QUE HUBO MAL USO DE LOS RECURSOS EN ESE INSTITUTO. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** COMENTA: PARA ENFATIZAR TODOS, NOSOTROS NO SOMOS LA ADMINISTRACIÓN, USTED ES EL QUE ENCABEZA LA ADMINISTRACIÓN, NOSOTROS SOMOS EL CUERPO COLEGIADO, AQUÍ SE TOMAN LAS DECISIONES IMPORTANTES QUE SÍ RECAÉN EN LA ADMINISTRACIÓN Y SÍ ESTAMOS PARA VIGILAR EL USO DE LOS RECURSOS Y DE TODOS LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SE LLEVEN





ACABO, PERO ADMINISTRACIÓN NO SOMOS, SOMOS EL CUERPO COLEGIADO. Y POR OTRA PARTE, NADA MAS PRESIDENTE PEDIRLE POR TODO LO QUE YA HEMOS VERTIDO AQUÍ, CREO QUE NO ES UN CASO QUE EN ESTE MOMENTO DEBAMOS DE VOTAR, SUGIERO ENVIÁNDOLO A COMISIONES Y CONOCER PERFECTAMENTE COMO VA ESA AUDITORÍA QUE EXISTE EN ESTE MOMENTO, Y LOS RESULTADOS PARA ENTONCES ASÍ PODER VOTARLO PERFECTAMENTE Y APOYAR EN LO QUE NOSOTROS NOS PUDIERA CORRESPONDER. LA C. REGIDORA **KATIA ELENA ORTÍZ ÁVILA** MANIFIESTA: A MI SÍ ME GUSTARÍA ACLARARLE AL REGIDOR ARVIZU QUE EL QUE MENCIONO EL MAL RECURSO DEL DINERO FUE EL REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN, NOSOTROS NO LO MENCIONAMOS, EL FUE EL PRIMERO QUE HIZO MENCIÓN DEL MAL USO DEL DINERO A TRAVÉS DE SU COMISIÓN, QUE EL FORMA PARTE, ENTONCES, SÍ ME GUSTARÍA HACERLE ESA MENCIÓN, DE HECHO HICE MUCHA ÉNFASIS EN QUE SERÍA LA CONTRALORÍA LA ENCARGADA PRECISAMENTE DE SEÑALAR LOS HALLAZGOS A TRAVÉS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, PERO SÍ ME GUSTARÍA DEJARLE BIEN, CLARO QUE FUE EL REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN EL PRIMERO EN HACER MENCIÓN DEL MAL MANEJO DEL RECURSO DEL IMUVI. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: EFECTIVAMENTE HICE MENCIÓN DE LAS IRREGULARIDADES, E HICE MENCIÓN A UN PROCESO DE FISCALIZACIÓN, EN DONDE HAY HALLAZGOS IMPORTANTES, GRANDES, CUATIOSOS, ASÍ LO DIJE, PERO ALLÍ ESTA LA GRABACIÓN Y ESTA LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LO QUE DECIMOS TODOS, Y QUE CADA QUIEN SE HAGA RESPONSABLE DE LO QUE DICE Y ARGUMENTA, ESCUCHE A LA REGIDORA QUE HABÍA IRREGULARIDADES, SI LO DIJÓ ALLÍ ESTA LA VERSIÓN, PARA REAFIRMAR PRESIDENTE, LE QUIERO PLATICAR QUE SE SUPONE QUE SOY MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO, EL CONSEJO TÉCNICO EL IMUVI, NOSOTROS LLEGAMOS EN SEPTIEMBRE ESTAMOS EN JULIO HA HABIDO UNA SESIÓN DESDE QUE LLEGAMOS POR CIERTO A LA CUAL NO FUI INVITADO, Y NO FUI CONVOCADO, LE PEDÍ AL CONTRALOR QUE VIERA PORQUE NO HABÍA SIDO CONVOCADO A LAS SESIONES DEL IMUVI, Y NO HE TENIDO NUNCA UNA RESPUESTA, YA LLEVAMOS 9 MESES DE LA ADMINISTRACIÓN PRESIDENTE, Y NO HA HABIDO NINGUNA SESIÓN, Y NO TENGO INFORMACIÓN, LA HE PEDIDO CONSTANTEMENTE A LA CONTRALORÍA, HOY LA PEDÍ NUEVAMENTE, Y NO SE ME HIZO LLEGAR, ENTONCES, NO TENGO INFORMACIÓN SUFICIENTE, Y ESTO ESTÁ REALMENTE ENTRAMPADO EN LA OPACIDAD Y ESO TODOS LOS SABEMOS PRESIDENTE, LE PIDO POR FAVOR QUE LO DIJE AL INICIO DE LA DISCUSION, LO PONGA A VOTACIÓN QUE LA COMISIÓN AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE INTEGRE EN ESTE PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL INSTITUTO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** ENFATIZA: QUIERO VERTIR UN COMENTARIO, PRIMERO EN UNA DE LAS PARTICIPACIONES SE



MENCIONO QUE DURANTE BASTANTE TIEMPO SE HABÍAN DUPLICADO LAS FUNCIONES, NO ES ASÍ, PORQUE AUNQUE EFECTIVAMENTE SE HABÍA VOTADO UN ORGANIGRAMA EN DONDE YA SE INCLUYE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DENTRO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO, ÉSTA NO SE HABÍA ACTIVADO PORQUE SE TENÍA QUE HACER EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE ESTE INSTITUTO, ENTONCES, NO HAY TAL DUPLICIDAD, APENAS CON LA EXTINCIÓN DE ESTE INSTITUTO SE ACTIVA LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO, CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN QUE TAMBIÉN SE MENCIONÓ QUE NO SE HABÍAN INFORMADO, ¡CLARO QUE FUERON INFORMADOS TODOS!, TAN ES ASÍ QUE VOTAMOS UNA REINGENIERÍA, UN ORGANIGRAMA, Y EN EL CUAL SE EXPLICÓ ESTA MODIFICACIÓN E INCLUSO AL NO TENER YA, O ESTAR PLASMADA LA PRESUPUESTACIÓN DE ESTE AÑO, COMO SE HABÍA PLANEADO EL IMUVI, PUES ESA ERA LA TENDENCIA, EL OBJETIVO ERA LA EXTINCIÓN DEL IMUVI Y LA REACTIVACIÓN O LA ACTIVACIÓN MAS BIEN DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO, DENTRO DE ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO, LA VOTAMOS Y LA DISCUTIMOS AQUÍ, ANALIZAMOS LOS DISTINTOS ESCENARIOS, ASÍ SE HABÍA ANALIZADO, LO QUE RESTABA ÚNICAMENTE ERA LA EJECUCIÓN ¿PORQUÉ HASTA AHORA?, PORQUE ES UN PROCESO PRECISAMENTE DE REVISIÓN, DE CERRAR EL CICLO QUE HAY MUCHAS VIVIENDAS QUE ESTÁN EN PROCESO Y QUE INCLUSO NO SE HA CONCLUIDO, Y QUE DICHO SEA EL PASO EN EL 2014 Y 2015, EL REPORTE QUE TENEMOS ES QUE NO SE HIZO NINGUNA GESTIÓN DE RECURSOS, ENTONCES SE GASTO MUCHO MÁS PRESUPUESTO DEL QUE SE GESTIONÓ Y EJECUTÓ, LO CUAL A TODAS LUCES ES INVIABLE, ES DECIR, NO HABLANDO DE SI HUBO BIEN O MAL EL MANEJO DE LOS RECURSOS, HABLANDO EN LA PRACTICIDAD QUE DEBE DE HABER, PUES, SE GASTO DINERO EN ADMINISTRAR NADA. NADA DE GESTIÓN, NO HUBO VIVIENDA, ¿AHORA PORQUE URGIMOS ESTA?, Y PORQUÉ AHORA LA EXTINCIÓN, PORQUE EFECTIVAMENTE AHORA ESTA ADMINISTRACIÓN HA LOGRADO LA GESTIÓN DE RECURSOS DE VIVIENDA Y SI VOLVEMOS A LO MISMO, PUES, ENTONCES YA SERIA DÍFICIL LA EXTINCIÓN, PORQUE YA VAMOS A INICIAR UN PROCESO DE NUEVA GESTIÓN, DE NUEVA VIVIENDA, HEMOS FIRMADO UN RECURSO SUPERIOR A LOS 10 MILLONES DE PESOS, ENTONCES, LO QUE QUEREMOS ES YA INICIAR CON EL NUEVO PROCESO, CON LA REINGENIERÍA QUE EN ESTE CABILDO HEMOS VOTADO Y CON LOS TRÁMITES YA DE LA NUEVA JEFATURA DE DEPARTAMENTO, CON UNA BUROCRACIA MUCHO MÁS DELGADA, PARA QUE PODAMOS CON MENOS RECURSOS TENER MAYOR EFICIENCIA, EFECTIVAMENTE HAY ALGUNOS CAPÍTULOOS POR CERRAR QUE ESO SE TIENE QUE HACER EN UN PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN, ES DECIR SE TENDRÁ QUE ENTREGAR POR PARTE DEL INSTITUTO A LA JEFATURA DE JEFATURA Y SI HAY



ANOMALÍAS SUS IRREGULARIDADES QUE AQUÍ HAN SIDO MENCIONADAS, PUES, ESPEREMOS A VER EL TRABAJO DE ESTE PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE COMO USTEDES SABEN SON SIEMPRE ACOMPAÑADOS POR LA CONTRALORÍA, POR LO CUAL, NO PODEMOS ADELANTAR VÍSPERAS, TAMPOCO SE PUEDE HABLAR DE UN TEMA DE MIEDOS O TEMORES, ESPEREMOS A VER CUÁL ES ESE PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN Y QUE LAS COSAS SE HAGAN DE MANERA CORRECTA. TAMBIÉN SE MENCIONABA DE LOS DERECHOS LABORALES, TOTALMENTE DE ACUERDO REGIDOR, TENEMOS QUE CUIDAR Y SALVAGUARDAR LOS DERECHOS LABORALES DE TODAS ESTAS PERSONAS, SIEMPRE VIENDO EL BIEN SUPERIOR QUE ES EL PARA LO QUE NOS CONTRATO LA CIUDADANÍA, QUE SEAMOS UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, REITERO NO PODEMOS DEJAR DE LADO EL GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, Y NO SE PREOCUPE DE LA CORRESPONSABILIDAD REGIDOR, NOSOTROS HEMOS ACTUADO CONFORME A DERECHO, LO SEGUIREMOS HACIENDO, Y PUES, REITERO EN EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE VIGILARÁ LA CONTRALORÍA ALLÍ SE ASENTARÁN LOS HALLAZGOS QUE SE ENCUENTREN, COMO EN CUALQUIER ENTREGA RECEPCIÓN. LOS INVITO A QUE CON ESTOS ARGUMENTOS QUE HEMOS VERTIDO, PODAMOS PASAR A VOTACIÓN DEMOCRÁTICAMENTE ESTE PUNTOS QUE HEMOS DISCUTIDO AMPLIAMENTE. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE QUISIERA INSISTIR QUE ANTES DE VOTAR EL ASUNTO, PUDIÉRAMOS PONER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, QUE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE INTEGRA A LOS TRABAJOS DE LIQUIDACIÓN DEL INSTITUTO, QUE ESTEMOS ALLÍ, DOS REGIDORES INDEPENDIENTES Y SU SERVIDOR, ESTO LE BENEFICIA EN UN TEMA DELICADO QUE REQUIERE DE LA MAYOR DE LAS TRANSPARENCIAS, LES PIDO COMPAÑEROS REGIDORES NO LO POLITICEMOS, ESTÁN DOS REGIDORES INDEPENDIENTES EN ESA COMISIÓN, DEMOSLES MÁS GARANTIAS DE TRANSPARENCIA Y MENOS OPACIDAD AL ASUNTO, LE SOLICITO QUE SOMETA A VOTACIÓN ESTA PROPUESTA QUE PONGO A CONSIDERACIÓN. Y QUE NOS INTEGREMOS A ESA MESA DE LIQUIDACIÓN DEL INSTITUTO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: POR SUPUESTO SEÑOR REGIDOR, VOY A PEDIR QUE SEAN INVITADOS LOS REGIDORES A FORMAR PARTE DE ESTE PROCESO QUE PUEDAN SER TESTIGOS DE ESTE PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y DE ENTREGA RECEPCIÓN, QUE PUEDAN TENER LA INFORMACIÓN Y QUIERO PEDIR A TODOS USTEDES QUE ESTE TEMA QUE FUE AMPLIAMENTE DISCUTIDO PODAMOS PASARLO A VOTACIÓN, QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE ES APROBADO POR MAYORÍA, CON LAS ABSTENCIONES



DE LOS CC. REGIDORES **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, SALVADOR ARVIZU CISNEROS.** 6.3.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. MISMO QUE EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA SEÑALAN: **“ÚNICO.- SE APRUEBA INCORPORAR LAS OBSERVACIONES AL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO 18. EL JURADO ESTARÁ INTEGRADO POR: I.- EL PRESIDENTE DEL JURADO SERÁ UN REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO, QUIEN NO PODRÁ FORMAR PARTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR; II AL VI...LOS INTEGRANTES DEL JURADO, CON EXCEPCIÓN DEL PRESIDENTE, PODRÁN NOMBRAR UN REPRESENTANTE, QUIENES DEBERÁN TENER NIVEL MÍNIMO DE DIRECTOR O EQUIVALENTE. ARTÍCULO 48. I AL X...XI. DE ASUNTOS INDÍGENAS. TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. ATENTAMENTE. FÉLIX MADRIGAL PULIDO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. MORELIA, MICHOACÁN, A 30 DE JUNIO DE 2016”. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE DICHO PUNTO DE ACUERDO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: ES APROBADO POR MAYORÍA. CON LAS ABSTENCIONES DE LOS CC. REGIDORES BENJAMÍN FARFÁN REYES Y OSVALDO RUIZ RAMÍREZ.** 6.4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENTREGA DE LA PRESEA “AMALIA SOLÓRZANO BRAVO 2016”. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: **“SÉPTIMO.- QUE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON RECIBIDAS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, EL CONSEJO GENERAL DE LA “PRESEA AMALIA SOLÓRZANO BRAVO” 2016, LLEVÓ A CABO LA SESIÓN GENERAL EN SALA DE CABILDO EL DÍA LUNES 01 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO; OBTENIENDO DE LAS 18 DIECIOCHO PROPUESTAS RECIBIDAS POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL, LA UNIVERSIDAD MICHOACANA E INSTITUCIONES ACADÉMICAS, LA PRE SELECCIÓN POR SUS DESTACADAS TRAYECTORIAS A LAS SIGUIENTES: -ASOCIACIÓN MEXICANA DE AYUDA A NIÑOS CON CÁNCER (AMANC). -MARÍA GUADALUPE MARISCAL DE VILCHIS, Y EVA CASTAÑEDA CORTES. I.- QUEDA PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE LA MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y DICTAMINAR EL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL ANTES CITADO. II.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL**

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]*

*[Handwritten signature in black ink at the bottom center.]*

*[Handwritten number '3' in black ink at the bottom right.]*



PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA QUE DERIVADA DE LA PRESELECCIÓN, REALIZADA POR EL CONSEJO GENERAL PARA LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN "PRESEA AMALIA SOLÓRZANO BRAVO" 2016 SE DETERMINE QUIEN RECIBA DICHA CONDECORACIÓN. III.- SE RECONOCE LA VALÍA Y LA RELEVANTE TRAYECTORIA DE CADA UNA DE LAS MUJERES PROPUESTAS, QUIENES TAMBIÉN EN GRAN MEDIDA HAN CONTRIBUIDO A DAR PRESTIGIO Y RELEVANCIA AL MUNICIPIO DE MORELIA, EL ESTADO Y LA NACIÓN EN SUS DIFERENTES ÁMBITOS Y DE LO CUAL ÉSTE H. AYUNTAMIENTO Y LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, LES AGRADECE Y RECONOCE SU VALIOSA APORTACIÓN. IV.- SE INSTRUYE AL INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA, PARA QUE PROVEA LO CONDUCENTE PARA QUE, DE PARTE DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO Y POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ENTREGUE DICHA PRESEA EN LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 10 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN EL PATIO PRINCIPAL DE "PALACIO MUNICIPAL". V.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE RESOLUTIVO. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE EL PRESENTE PROVEÍDO.** ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LAS DISPOSICIONES LEGALES ALUDIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EN LA CIUDAD DE MORELIA MICHOACÁN, A LOS 4 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. **LA COMISIÓN DE LA MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA. C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO, REGIDOR COORDINADOR. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, REGIDORA INTEGRANTE. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, REGIDORA INTEGRANTE**". EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** SEÑALA: ESTA CONDECORACIÓN SE APROBÓ EN ABRIL DEL AÑO 2009, APENAS 4 MESES DESPUÉS DEL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA AMALIA SOLÓRZANO, EVIDENTEMENTE TIENE POR OBJETIVO HACER UN RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE MUJERES Y TAMBIÉN SE HA AMPLIADO INCLUSO ESTA CONDECORACIÓN A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE LABORAN EN PRO DE LAS MUJERES DE LA DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO QUE REALIZAMOS EN TODA SOCIEDAD QUE REALIZAMOS LAS MUJERES, DE MANERA QUE ANTES DE VOTAR, QUISIERA QUE SE ME DIERA LA OPORTUNIDAD DE HACER ESTE RECONOCIMIENTO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE FINALMENTE POR DISPOSICIÓN DEL REGLAMENTO SE TENGA QUE APROBAR UNA ALTERNA QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, QUIERO HACER ESTA REFERENCIA DE TODAS LAS PARTICIPANTES TANTO COMO MUJERES, COMO INSTITUCIONES TAN VALIENTES QUE



BUENO EVIDENTEMENTE CONTRIBUYEN POR SUPUESTO AUNQUE NO PUDIERAN SER CONDECORADAS TODAS PORQUE ASÍ LO DISPONE EL REGLAMENTO, EVIDENTEMENTE QUE ESTE RECONOCIMIENTO PÚBLICO VAYA POR PARTE DE ESTE CABILDO, A TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, EN ESTE ORDEN FUERON 18 PROPUESTAS: INSTITUCIONES O MUJERES 1.- MARÍA GUADALUPE MARISCAL DE VILCHIS, 2.- ASOCIACIÓN MEXICANA DE AYUDA A NIÑOS CON CÁNCER (AMANC). 3.- MA. ELENA LILIA BALTAZAR MAGAÑA. 4.- SILVIA HERNÁNDEZ CAPI. 5.- MARÍA CONCEPCIÓN CRUZ BEJAR. 6.- FUNDACIÓN HOGAR EMAÚS. 7.- LAURA ELENA RODRÍGUEZ VERDUZCO. 8.- ESPERANZA DEL CONSUELO ROMÁN VALADEZ. 9.- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL JEFFERSON S.A. DE C.V. 10.- EVA ORTIZ ESCOBAR, 11.- EVA CASTAÑEDA CORTES. 12.- GUADALUPE DE LOS ÁNGELES TORRES GARIBAY. 13.- PRUEBA PARA LA VIDA. 14.- GRACIELA TAPIA VALENCIA. 15.- CENTRO PEDAGÓGICO PARA LA DIFUSIÓN CULTURAL I.A.P. 16.- DRA. ANA MARÍA MÉNDEZ PUGA. 17.- UNIVERSIDAD DE MORELIA, Y 18.- MARÍA CECILIA IZARRARAZ GUTIÉRREZ. A TODAS ELLAS NUESTRO RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE QUE ADEMÁS FORMAMOS PARTE DE ESTE CONSEJO DICTAMINADOR. LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** MANIFIESTA: ME ENORGULLECE MUCHO PODER PARTICIPAR DE ESTOS RECONOCIMIENTO, PERO ES MUY COMPLEJO PODERLO DECIDIR, PORQUE HAY MUCHA GENTE TAN VALIOSA, A MI ME GUSTARÍA PROPONER PARA EL PRÓXIMO AÑO QUE QUIZÁ NO SEA UNA PRESEA, SINO QUE SEAN VARIOS RECONOCIMIENTOS PARA QUE SE LE PUEDAN ENTREGAR A VARIAS DE LAS PERSONAS. EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** SEÑALA: QUISIERA COMO MUY BIEN LO REFERENCIABA ALMA BAHENA, NUESTRA COMPAÑERA REGIDORA, QUE LA PRESEA TIENE EL NOMBRE DE UNA DISTINGUIDA MUJER, ESPOSA DE UN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE NO SOLAMENTE HIZO UN TRABAJO ALTRUISTA SINO UN TRABAJO DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Y UN TRABAJO DE DIGNIFICACIÓN DEL OBRERO, DEL CAMPESINO Y DEL INDÍGENA, ESA ERA LA SEÑORA AMALÍA SOLÓRZANO DE CÁRDENAS QUE HIZO UN TRABAJO AMPLIO PARA LA COLECTA, PARA CUANDO SE DIO LA EXPROPIACIÓN DEL PETROLEO, QUE HIZO UNA CAMPAÑA INTENSA DE SOLIDARIDAD EN TODO EL PAÍS CON LOS NIÑOS ESPAÑOLES, CON LOS REFUGIADOS, DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA, DEL 36 Y 37, Y QUE EN MICHOACÁN Y MÉXICO FUERON ACOGIDOS, DISTINGUIDOS INTELCTUALES DE UNA LINEA VERDADERAMENTE RESPETABLE E INTELCTUALES, COMO ADOLFO SÁNCHEZ VÁZQUEZ, MARÍA ZAMBRANO, POR MENCIONAR ALGUNOS DE LOS INTELCTUALES QUE VINIERON A FORTALECER LA CULTURA EN MÉXICO, Y PRECISAMENTE CUANDO EN EL PENSAMIENTO DEL CABILDO QUE OSTENTA LA



VANGUARDÍA DE HACER UNA PRESEA CON ESTE NOMBRE, LO QUE BUSCA PRECISAMENTE QUE ESTA PRESEA EN LO PARTICULAR, ES DECIR LA PRESEA CUYO NOMBRE LLEVA AMALÍA SOLÓRZANO DE CÁRDENAS, TENGA UN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE LAS MUJERES QUE SE HAYAN DISTINGUIDO EN ESTA LÍNEA TAN SENSIBLE QUE ES LO SOCIAL, MAS ALLA DE LO ALTRUISTA, ES UN ASUNTO SOCIAL, ENTONCES, EL VEREDICTO QUE TENGAMOS OJALÁ SEA EL MÁS SABIO, SERIA UN MENSAJE MUY DIGNO QUE ESTE CABILDO MANDARA UN MENSAJE DE PLURALIDAD, DE RESPETO, DE DIFERENTES FORMAS DE CONCEBIR LA REALIDAD, PERSONALMENTE DARÉ MI VOTO POR LA LIC. EVITA CASTAÑEDA, VIUDA DE EFRÉN CAPIZ, NACIDA EN SANTIAGO UNDAMEO, SE TÍTULO YA MUY GRANDE, ESTUDIANDO YA GRANDE, UNA MUJER IMPECABLE, DE UNA TALLA PURA, ENTREGÓ DESPUÉS DE QUE FALLECIÓ EL LIC. EFREN CAPIZ EN UN EVENTO FORMAL A UNA INSTITUCIÓN COMO EL COLEGIO DE MICHOACÁN TODO EL LEGAJOS DE SU EXPEDIENTE DE SU TRABAJO JURÍDICO QUE HIZO JUNTO CON SU ESPOSO, DEFENDIENDO A ORGANIZACIONES, COMUNIDADES INDÍGENAS, A COMUNIDADES RURALES, HAY UN TRABAJO QUE HOY EL COLEGIO DE MICHOACÁN QUE ES UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL NACIONAL TIENE AÑOS PARA HACER UNA CLASIFICACIÓN, UN ESTUDIO, DE VER LA INTERVENCIÓN QUE TUVÓ LA LIC. EVITA JUNTO CON EL LIC. EFREN CAPIZ EN LA DEFENSA DE LOS COMPEINOS, EN LA DEFENSA DE LOS DE ABAJO, UNA MUJER DE UN NICOLAITA, MADRE DE UN JAZZISTA MORELIANO, EXTRAORDINARIO, QUE SEGURAMENTE MÁS DE UNA OCASIÓN USTEDES LO HAN ESCUCHADO, Y BUENO, PUES, DISCULPEN MI FRANQUEZA, PERO ESE ES MI PUNTO DE VISTA. ¡MUCHAS GRACIAS!. EL C. REGIDOR **FELIX MADRIGAL PULIDO** MANIFIESTA: QUIERO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE, APOYAR LA PROPUESTA QUE HACE MI COMPAÑERA MARIA ELISA, CREO QUE EN ESTA OCASIÓN DE 18 PROPUESTAS, SON BASTANTES, Y NO SÉ DEJARLES A USTEDES LA INQUIETUD DE DAR UN PREMIO A UNA PERSONA MORAL, A UNA INSTITUCIÓN, Y OTRA A UNA PERSONA FÍSICA, PORQUE LUEGO ME PARECE QUE NO ES MUY EQUITATIVO, LOS RECURSOS Y EL PODER EN UN MOMENTO DADO QUE TIENE UNA ORGANIZACIÓN A LO QUE HACE UNA SOLA MUJER, LA VERDAD QUE HOY, ENCONTRAMOS PROPUESTAS Y SEMBLANZAS IMPRESIONANTES, TANTO DE ASOCIACIONES COMO UNIVERSIDADES, COMO TAMBIÉN DE MUJERES VALIOSÍSIMAS QUE SE QUEDA UNO CON EL SABOR DE BOCA, COMO DICENDO, "POR DÓNDE", HAY MUCHA GENTE QUE TRABAJA EN EL ASPECTO SOCIAL, HAY GENTE QUE APOYA MUCHO A LAS PERSONAS VULNERABLES, Y SÍ LES DEJARÍA ESA INQUIETUD, PORQUE ME PARECE QUE ES INMERECIDO QUE QUIZÁS UNA PERSONA MORAL QUEDE FUERA O UNA PERSONA FISICA QUEDE FUERA, CUANDO



HAN REALIZADO TANTO TRABAJO EN BENEFICIO DE LAS CLASES MÁS DESPROTEGIDAS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS EN BASE AL DOCUMENTO LEÍDO ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN LAS 3 PROPUESTAS MENCIONADAS EN EL DICTAMEN, MISMAS QUE FUERON PRODUCTO DEL CONSEJO QUE SE FORMO, POR LO QUE LES SOLICITO SEAN TAN AMABLES DE EMITIR SU VOTO POR LA CANDIDATURA DE SU ELECCIÓN EN LA BOLETA QUE LES HA SIDO PREVIAMENTE ENTREGADA Y DEPOSITARLA EN LA URNA. SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. EL C. **SECRETARIO** MANIFIESTA: ASOCIACIÓN MEXICANA DE AYUDA A NIÑOS CON CÁNCER (AMANC). (5 VOTOS), MARÍA GUADALUPE MARISCAL DE VILCHIS (4 VOTOS), EVA CASTAÑEDA CORTES. (5 VOTOS). EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: QUIERO SOLICITAR QUE SE RECONOZCA ESA PLURALIDAD Y LIBERTAD DE UNA VOTACIÓN, Y EL REGLAMENTO DICE QUE EL PRESIDENTE TIENE VOTO DE CALIDAD QUIERO CEDER ESE VOTO DE CALIDAD A ESTE CABILDO, ELIMINANDO LA TERCER MENOS VOTADA Y QUE VOTEMOS LOS DOS MÁS VOTADOS NUEVAMENTE. LA VOTACIÓN EN UN EMPATE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE AYUDA DE NIÑOS CON CÁNCER AMANC CON 5 VOTOS, EVA CASTAÑEDA CORTÉS CON 5 VOTOS, Y LO QUE SE HABÍA DICHO ERA QUE EL PRESIDENTE TIENE VOTO DE CALIDAD, HABÍA PROPUESTO EL QUE SE VOLVIERA A HACER LA VOTACIÓN PARA QUE EL VOTO DE CALIDAD LO DIERA EL CABILDO, NO EL PRESIDENTE; SIN EMBARGO, REVISANDO EL REGLAMENTO AUNQUE HAY LA INQUIETUD DE ENTREGAR LAS DOS PRESEAS, NO ESTÁ PREVISTO EN EL REGLAMENTO, POR LO QUE ME PERMITO, SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL QUE EN ESTA OCASIÓN QUE HA HABIDO UN ENFRANCO EMPATE, SE ENTREGUEN LAS DOS PRESEAS, QUIERO RESALTAR ANTES DE PASAR A VOTACIÓN QUE ESTA VOTACIÓN DEBE DE QUEDAR REGISTRADA EN LA HISTORIA, PORQUE ES UNA VOTACIÓN EN DONDE NO SE VINO AQUÍ CON UNA LINEA, DONDE NO SE VINO CON UNA TENDENCIA, EN DONDE AQUÍ LOS NÚMEROS REFLEJAN LA VERDADERA LIBERTAD DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, LA VOTACIÓN QUEDO 5, 5 Y 4, DECIR QUE HAY UNA GRAN COMPETENCIA SON LAS DOS EXCELENTES PROPUESTAS Y HAY UNA VERDADERA LIBERTAD EN LA DECISIÓN DE ESTE CABILDO, ME PERMITO SOMETER A VOTACIÓN DE ESTE CABILDO, EL QUE SE ENTREGUEN DOS PRESEAS A QUIENES HAN EMPATADO, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE QUE SEA ASÍ, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: INFORMO QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. LA ENTREGA DE DOS PRESEAS PARA EL DOMINGO 10 DE JULIO A LAS 10:00 DE LA MAÑANA EN ESTE PALACIO MUNICIPAL. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** MANIFIESTA: HOY TENGO QUE RECONOCER Y FELICITAR A CADA UNO DE LOS





COMPAÑEROS POR ESA PLURALIDAD, POR ESA TRANSPARENCIA, Y LO BUENO ES QUE NO HUBO LA CLÁSICA PLANCHA EN DONDE PLANCHABAN TODOS PARA UN LADO Y DECIRLE QUE ESO HABLA DE QUE NO HUBO LINEA, Y SOBRE TODO UN RECONOCIMIENTO CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES Y A LAS PERSONAS FÍSICAS QUE HAN HECHO POR EL BIENESTAR DE MUCHA GENTE DE LOS MORELIANOS ¡MUCHÍSIMAS GRACIAS Y LOS FELICITO A CADA UNO DE USTEDES!. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: PARA EXTERNARLE MI BENEPLÁCITO, LA VERDAD QUE LOS FELICITO VOTE POR AMAC, LES QUIERO PLATICAR QUE EN MI CASA, CONOZCO PERFECTAMENTE QUÉ ES EL CÁNCER FINAL, MI MAMA, MI PAPA Y MI HERMANA SUFRIERON CÁNCER TERMINAL, ME DA MUCHÍSIMO GUSTO QUE SE LE DE ESTE RECONOCIMIENTO AMAC, PORQUE CONOZCO EL TEMA Y QUIERO FELICITAR DE VERDAD A TODA LA GENTE QUE PARTICIPA EN ESA CAUSA, QUIENES ADEMÁS NOS CONCEDEN EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS QUE HAYA SALIDO ESTA DECISIÓN Y FELICIDADES PORQUE NOS PODEMOS PONER DE ACUERDO. EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** MANIFIESTA: EVIDENTEMENTE MUY CONTENTO, LE DECÍA A LA COMPAÑERO LÁZARO HASTA QUE HACEMOS UNA AQUÍ, HASTA QUE GANAMOS UNA, QUISIERA INICIAR CON UN PLANTEAMIENTO EL REGLAMENTO DE LA PRESEA "AMALIA SOLÓRZANO" CLARAMENTE ESTABLECE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O MORAL, Y ESTO ES IMPORTANTE HACER UN APUNTE DE TÉCNICA JURÍDICA PARA PODER TENER CLARO Y EXPLICAR A LA SOCIEDAD MORELIANA PORQUE SALIO ESTA RESOLUCIÓN, ASÍ LO DICE, PERO OTRO ARTÍCULO MÁS ADELANTE DICE QUE SERÁ EN CABILDO Y SERÁ EL MÁS VOTADO, PERO YA NO DICE MÁS, ENTONCES COMO LOS MÁS VOTADOS FUE LA LIC. EVA CASTAÑEDA, PUES, EN ESE SENTIDO CON UNA ALTA SENSIBILIDAD EL PRESIDENTE HA OPTADO POR APLICAR UN PURISMO JURÍDICO QUE NOS SALVA Y QUE RESUELVE Y HABLA DE UNA PLURALIDAD DE ESTE GOBIERNO INDEPENDIENTE QUE LE OTORGA LA PRESEA A UNA ASOCIACIÓN QUE INVARIABLEMENTE LO MERECE COMO ES AMAC, PERO HABLA TAMBIÉN DE UNA ALTA SENSIBILIDAD Y PLURALIDAD POLÍTICA ENTRÉGARSELO A UNA MUJER LUCHADORA SOCIAL DE TODA SU VIDA, COMO ES LA LIC. EVA CASTAÑEDA VIUDA CAPIZ, POR LO DEMÁS LOS FELICITO Y LOS FELICITAMOS TODOS, ¡MUCHAS GRACIAS!. EL C. REGIDOR **FÉLIX MADRIGAL PULIDO** COMENTA: DEBEMOS DE SENTIRNOS MUY CONTENTOS PRIMERO DE LA GRAN PARTICIPACIÓN QUE SE TUVO PARA ESTA PRESEA, DESPUÉS EL CONSEJO HA REALIZADO UN TRABAJO EXCEPCIONAL AL ADHERIR LAS TRES PROPUESTAS QUE SON MUY CERRADAS, QUE PENA QUE NO SE PUEDAN ENTREGAR MAS, PORQUE APARECE TAMBIÉN LA SEÑORA MARÍA GUADALUPE MARISCAL, LO MERECE, Y NO ME QUEDA DUDA, MÁS QUE NO PUDO CALIFICAR EN LOS TRES, EN LA



ALTERNA, TENIENDO MÉRITOS SUFICIENTES, ENTONCES, AHORA SI QUE SIN QUERER QUERIENDO FUE UNA PERSONA MORAL, UNA PERSONA FÍSICA, LA VERDAD ME CONGRATULO, LES AGRADEZCO MUCHO EL APOYO Y LOS FELICITO POR ESTA DECISIÓN. LA C. REGIDOR **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** SEÑALA: EN PRIMER LUGAR, FELICITARLO PRESIDENTE, PORQUE UNA VEZ MÁS HACE NOTAR QUE ESTA ES UNA ADMINISTRACIÓN, EN DONDE LA CONSIDERACIÓN PRINCIPAL SON LOS CIUDADANOS, QUE ES LA PROMESA DE HACE AÑO Y MEDIO PARA ACA, APRÓXIMADAMENTE, OTRA, ES LA DEMOCRACIA POR LA QUE DEBEMOS LUCHAR Y OTRA QUE HUBO 18 PROPUESTAS Y MICHOACÁN Y MORELIA HA SIDO CUNA Y SIGUE SIENDO DE GRANDES PERSONALIDADES, HAY MUCHO DE BUENO ENTRE NOSOTROS Y HAY QUE HACERLO NOTAR, DARLO A CONOCER Y MARCARLO ¡GRACIAS!. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: ¡GRACIAS REGIDORA!, PUES SE DECRETA QUE LAS RECIPIENDARIAS DE LA PRESEA AMALÍA SOLÓRZANO BRAVO 2016, SERÁ LA ASOCIACIÓN DE AYUDA A NIÑOS CON CÁNCER AMANC Y LA CIUDADANA EVA CASTAÑEDA CORTÉS, CONTINUAMOS CON LA ORDEN DEL DÍA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE COMO **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA. 7.1.-** OFICIO DEL C. ING. JORGE ALFREDO MOLINA BAZÁN, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES ADMINISTRATIVOS Y CONEXOS (SEMAC), QUIEN SOLICITA LA INTEGRACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE QUE SE LLEVE A CABO UN ANÁLISIS AL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA. SE SOLICITA QUE SEA TURNADO A LA **COORDINACIÓN ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL** EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: PREGUNTO SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE TURNE A LA CITADA COORDINACIÓN. EL C. **SECRETARIO** DICE: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. COMO **NOVENO PUNTO** CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 20:15 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.



C. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FABIO SISTOS RANGEL  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA ELISA GARRIDO PEREZ

C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA

C. ADELA ALEJANDRE FLORES

C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

C. OSVALDO RUIZ RAMIREZ

REGIDORES:

C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ

C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJÓN

C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO

C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO

C. BENJAMÍN FARFÁN REYES

C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. JESUS ÁVALOS PLATA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 13/16 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 27 (veintisiete) fojas útiles.

JAP/AGGS/mdcdg\*